

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:**INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Máster Universitario en Economía Circular
Universidad:	Universidad de Burgos
Fecha de Emisión:	14 de julio de 2025

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se deben establecer mecanismos de ayuda a la coordinación docente a nivel de organización docente, dado el elevado número de docentes y departamentos que participan en el título y documentarlos.

- Se debe mejorar la transparencia informativa en relación con el SGIC, asegurando el acceso ágil tanto a los informes de evaluación externa como a los indicadores de resultados.
- Se deben implantar estudios de satisfacción de los empleadores con el título.
- La Universidad debe adecuar su modelo de evaluación a los requisitos del Programa DOCENTIA con el objetivo de renovar la certificación de su modelo
- Se recomienda revisar la adecuación de incorporar al Máster a cualquier perfil acceso y, en ese caso, la necesidad de ofrecer complementos formativos para una correcta nivelación.
- Se recomienda mejorar la electrificación del aula del máster y el sistema de micrófonos utilizados para las clases síncronas.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<p><i>Estándares:</i></p> <p><i>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</i></p> <p><i>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</i></p>					

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
<i>Justificación de la Valoración:</i>					
<p>El Máster Universitario en Economía Circular de la Universidad de Burgos fue verificado el 05/06/2019, implantándose en el curso académico 2019/2020. Desde entonces, no constan ni modificaciones de la Memoria ni informes de seguimiento externo por parte de ACSUCYL.</p> <p>El perfil de egreso del Título mantiene su relevancia y se encuentra actualizado en los ámbitos académico, científico y profesional. La estructura interdisciplinar del programa, que integra conocimientos de ingeniería, economía y ciencias ambientales, responde a la necesidad de un enfoque holístico de unos estudios en el ámbito de la economía circular.</p> <p>El Plan de Estudios está alineado con las necesidades del mercado laboral y sus contenidos garantizan que los egresados adquieran competencias acordes con las necesidades de la disciplina. Prueba de lo anterior es la elevada empleabilidad de los egresados (100% para la cohorte del curso</p>					

académico 2022/2023), si bien existe una baja demanda de estudiantes de nuevo ingreso. Esta baja demanda no es congruente con las demandas sociales del entorno, puesto que se trata de una profesión en auge con alta presencia en el mercado laboral y que sigue una tendencia creciente en el mercado laboral.

Dada la reciente creación de la disciplina, se recomienda hacer un seguimiento de su evolución para, en caso necesario, realizar ajustes de contenidos y resultados de aprendizaje que aseguren que el programa sigue vigente y se encuentra actualizado a las últimas tendencias y normativas en Economía Circular.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de **transferencia** y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del **plan de estudios** y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación docente** conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogidas en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Durante todos los cursos académicos los estudiantes de nuevo ingreso se han situado por debajo de las 40 plazas verificadas con una tendencia de matrícula que ha ido decreciente en los últimos años. En este sentido, la tasa de matrícula máxima en el periodo evaluado ha sido de un 62,5% en 2020/2021, situándose tan solo en un 27,5% en el curso académico 2023/2024. Se recomienda poner en marcha medidas que permitan una mayor captación de estudiantes.

Se debe revisar las tablas con los datos de estudiantes de nuevo ingreso ya que existen inconsistencias en los datos aportados. En este sentido, en una tabla se indica que para el curso 2023/2024 hay 11 estudiantes de nuevo ingreso, sin embargo, otra tabla recoge 4 estudiantes extranjeros y 10 de otras provincias, haciendo su suma un total de 14. Igualmente, en otra tabla se indican 11 estudiantes de España y 2 extranjeros, que hace una suma de 13 estudiantes.

Con carácter general, el perfil de ingreso es congruente con la memoria de verificación, y dado el carácter multidisciplinar del programa, el perfil de los estudiantes es diverso. Para su valoración se lleva a cabo una entrevista que permite comprobar su motivación y la adecuación de su experiencia y conocimientos para cursar el Título. En todo caso, dado que en el proceso de admisión han accedido estudiantes con una formación previa cuya titulación de origen no figura entre las recomendadas en la Memoria de Verificación, se recomienda revisar la adecuación de incorporar al Máster a cualquier perfil acceso y, en ese caso, la necesidad de ofrecer complementos formativos para una correcta nivelación.

Dado que se abre la posibilidad de admitir a candidatos extranjeros, se debe incorporar el requisito del B2 de idioma castellano para los estudiantes no hispanohablantes.

No consta que haya sido necesaria la aplicación de la normativa de permanencia en el periodo evaluado. Igualmente, no se han tramitado expedientes de reconocimiento de créditos.

El Título se ha implantado conforme a la Memoria de Verificación en lo que respecta a idioma de impartición (castellano), modalidad (semipresencial) y estructura del Plan de Estudios. La Universidad ha optado por un modelo de impartición por bloques: imparte un bloque de asignaturas, realiza la primera convocatoria y, posteriormente, comienza la impartición del siguiente bloque. La evaluación correspondiente a la segunda convocatoria tiene lugar una vez finalizan todos los bloques de un cuatrimestre.

La coordinación docente se estructura alrededor de la Comisión del Máster y, especialmente, en la figura del coordinador, la cual lleva a cabo un seguimiento de su despliegue y funcionamiento. Las actas de las reuniones de la Comisión están accesibles en la intranet de la Facultad y pueden ser consultadas por todos los docentes. La valoración del profesorado con la coordinación académica del título es elevada (entre 4,5 y 4,89 sobre 5 para el período considerado).

En todo caso, dado el elevado número de docentes y departamentos que participan en el título se deben establecer mecanismos de ayuda de coordinación docente a nivel de organización docente.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

- 1-*Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo* (véase como referencia “Tabla de información pública”).
- 2-*La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.*
- 3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.
- 4-*Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción* (véase como referencia “Tabla de información pública”).

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En términos generales, la página web del Máster (<https://www.ubu.es/master-universitario-en-economia-circular-semipresencial>) ofrece información completa, actualizada y accesible del programa formativo y su organización.

En dicha página se pueden consultar los datos descriptivos básicos del programa, como la denominación, modalidad, número de plazas e idioma de impartición. Además, se ofrece información sobre las salidas profesionales a las que orienta el programa, así como los objetivos y las competencias que se desarrollan a lo largo del Título.

La información sobre acceso y admisión es completa y coherente con la Memoria Verifica, incluyendo los procedimientos a seguir y los plazos establecidos. De igual forma, la información sobre el reconocimiento de créditos es accesible y clara.

Las guías docentes están publicadas antes del comienzo del curso, organizadas de manera adecuada en la web y son fácilmente accesibles a través de descarga en formato PDF. Estas guías se ajustan a la Memoria de Verificación vigente y su contenido es completo, abarcando toda la información relevante sobre el profesorado, los objetivos, las competencias, los resultados de aprendizaje, los contenidos, las actividades formativas, el sistema de evaluación y la bibliografía.

La información es fácilmente accesible y fácil de encontrar desde diferentes enlaces de la web de la Universidad. Además, la Universidad cuenta con un sistema de búsqueda desde el que es fácil acceder también a la información. Ahora bien, se recomienda mejorar la consulta de los CV del profesorado

del Título, evitando que tengan que buscarse en un directorio general de todo el personal académico de la Universidad.

En cuanto a la información sobre calidad, no se encuentra fácilmente accesible. Concretamente, no se publican los informes de evaluación externa. Los indicadores se presentan mediante un resumen gráfico, lo que se valora positivamente, pero no son fáciles de localizar. Se debe mejorar la transparencia informativa en relación con el SGIC, asegurando el acceso ágil tanto a los informes de evaluación externa como a los indicadores de resultados.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

- 1-*El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.*
- 2-*El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).*
- 3-*El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*
- 4-*El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.*

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Burgos cuenta con un SGIC que recoge el objeto y los responsables del sistema, así como los procedimientos para la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado; la inserción laboral de los titulados y su satisfacción con la formación recibida; la satisfacción de estudiantes, profesores y personal técnico de gestión y de administración y servicios (PTGAS); y la atención de sugerencias o reclamaciones. Además, determina los criterios de extinción de los títulos, así los mecanismos para asegurar su transparencia y la rendición de cuentas. La Junta de Centro es la responsable del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro.

El manual de calidad está fechado en 2009 y los procedimientos en 2019. Se recomienda actualizar esta documentación y definir un procedimiento de revisión y actualización del SGIC.

La Comisión de Título elabora anualmente un autoinforme de seguimiento de acuerdo con el procedimiento definido por el SGIC. Se han aportado como evidencias los informes desde el curso 2019/2020 hasta el 2022/2023. En los informes se analizan los principales resultados del título y, en caso necesario, se establecen acciones de mejora. Además, se revisan los planes de mejora establecidos en cursos anteriores.

Por otro lado, revisadas las actas de la Comisión de Calidad del título, se evidencia que no se especifica el cargo que tiene cada integrante de la comisión. Se debe incluir en las actas de la Comisión de Calidad del título, el cargo de cada asistente para poder verificar que asisten todos los miembros integrantes de la Comisión de Calidad del Título.

El título cuenta con procedimientos para la satisfacción de estudiantes, profesores, egresados y personal de apoyo. En el autoinforme de seguimiento se analizan los resultados de las diferentes encuestas de satisfacción que se realizan, y se abren acciones de mejora en caso necesario. Se debe implantar los estudios de satisfacción del personal de apoyo y de los empleadores.

La Universidad de Burgos fue certificada en el marco del Programa Docentia en febrero de 2015. En 2021 se renovó a la Universidad de Burgos la certificación de su modelo de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado condicionada a que en un periodo de dos cursos cumpliera con las condiciones recogidas en el documento Marco del Programa DOCENTIA de 2021. Esta condición no se ha dado y la Universidad debe adecuar su modelo de Evaluación a los requisitos del Programa DOCENTIA con el objetivo de renovar la certificación de su modelo.

El SGIC implantado en el centro y, en consecuencia, en la titulación cuenta con un procedimiento de Incidencias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias. Existe un enlace en la página web del título al buzón de reclamaciones y/o sugerencias. El formulario utilizado para abrir una sugerencia o reclamación es un formulario que hay que descargar, llenar y enviar por correo postal o escanear para enviarlo por email. Este mecanismo es poco ágil. Se recomienda desarrollar un formulario online que facilite la apertura de sugerencias y/o reclamaciones.

En el proceso PA07, aparece el formato a llenar (F01-PA07 Modelo de Documento De Incidencia, Alegación, Queja, Reclamación o Sugerencia), que no coincide con el que realmente está en vigor, en la web. Se recomienda actualizar el proceso PA07 (Gestión de Incidencias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias) e incluir un formulario online para poder abrir las sugerencias, reclamación y quejas oportunas. De acuerdo con la documentación aportada, no se han encontrado evidencia del análisis de los resultados obtenidos en el período evaluado. Se recomienda hacer seguimiento de las sugerencias y reclamaciones recibidas a través del buzón, en caso de que las hubiera.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El máster no ha sido sometido a ningún proceso de renovación de la acreditación con anterioridad, por lo que únicamente cuenta con las recomendaciones que se hicieron en la verificación de la Memoria y que han sido tenidas en cuenta durante la implantación de este, salvo la inclusión del B2 en idioma castellano como requisito obligatorio en el acceso.

Según indica la Universidad en el Autoinforme, este aspecto no ha generado problemas durante el periodo evaluado y, además, se compromete a incorporar esta cuestión en la próxima modificación de la Memoria que se tramite. Se debe establecer el nivel B2 de castellano como requisito de acceso para estudiantes extranjeros cuya lengua materna no sea el castellano.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieran las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-*El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

2-*El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

3-*La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El profesorado asignado al título es suficiente para su impartición y dispone de un nivel de dedicación adecuado. En el curso académico de 2023/2024 impartieron docencia en el Título un total de 21 docentes, un número suficiente para atender al número de estudiantes matriculados (0,52 estudiantes/profesor). El profesorado a tiempo completo se sitúa entre el 84,2% y el 95% en toda la

serie analizada y más de la mitad tienen vinculación permanente, por lo que se considera adecuado (en la Memoria Verifica se indican 95% de docentes con dedicación a tiempo completo, que impartirían el 93,3% de horas).

La distribución de profesorado por departamentos y áreas de conocimiento es coherente con las asignaturas impartidas. Dado el carácter multidisciplinar del Máster, participan en su impartición 6 Departamentos y un Instituto de Investigación, predominando el Departamento de Economía y Administración de Empresas (35,85%) y el de Ingeniería de Organización (27,67%).

El porcentaje de profesores con el título de doctor se sitúa en valores entre 76% y el 90% en el periodo evaluado, frente al 85% verificado. La ratio de sexenios por docente es de 1,32 y la de quinquenios de 2,95. Se considera que estos datos son positivos y que aseguran una suficiente experiencia del personal académico.

En lo que respecta a la actualización del personal académico, la información que se ofrece sobre la participación en los programas formativos se encuentra agregada a nivel de Universidad, lo que no permite valorar de manera adecuada el grado de actualización de los docentes del Título. Se debe aportar la información de la participación del profesorado en las actividades formativas desagregado a nivel de título.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales puestos a disposición del programa son adecuados a su naturaleza, modalidad de impartición y necesidades y se ajustan a lo comprometido en la Memoria de Verificación.

El aula donde se imparte el Título cuenta con un sistema avanzado de videoconferencia con pantalla táctil, cámara de alta resolución y sistema de audio con micrófonos. Estas herramientas aseguran un correcto despliegue del modelo híbrido, que contempla la asistencia presencial y la asistencia virtual síncrona de forma simultánea. Se recomienda mejorar la electrificación del aula del máster y del sistema de micrófonos utilizados para las clases síncronas. Además del aula, los estudiantes pueden acceder a aulas de informática, salas de lectura y salas de trabajo en grupo.

Dado el carácter semipresencial del programa, se apoya de manera significativa en el Campus Virtual (UBUVirtual), cuya configuración y funcionalidades son adecuadas y cubre las necesidades tanto de docentes como de estudiantes.

El Personal de Apoyo que da soporte al programa es el personal propio de la Facultad: secretaría administrativa, personal de apoyo informático, conserjería, etc. A la vista a las evidencias disponibles y de lo señalado en el Autoinforme, no se han identificado carencias en este sentido.

El estudiantado puede acceder a múltiples servicios de apoyo ofrecidos por la Universidad: gestión académica, estudiantes y extensión universitaria, información y orientación en salud joven universitaria, deportes, etc. En materia de orientación académica, esta corre a cargo de la coordinación del Máster, que, incluso previamente a la matriculación, entra en contacto con los potenciales estudiantes para resolver sus dudas.

En cuanto a orientación profesional, los estudiantes cuentan con la Unidad de Empleo, si bien no se han desplegado mecanismos específicos para el Máster. Se recomienda reforzar la orientación profesional con actividades específicas enfocadas a acercar al estudiante a las salidas profesionales del Título.

La valoración obtenida por las infraestructuras e instalaciones por parte de los egresados es de 4,39 sobre 5 en el curso 2023/2024, pero alcanza una cifra superior incluso en toda la serie histórica. La valoración del profesorado es de 4,65 de media.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Tras la revisión de las muestras de expedientes de evaluación y de TFM, se comprueba que los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes se ajustan al nivel MECES 3 en que se inscribe el Título.

Las actividades formativas y las metodologías docentes desplegadas en el programa son adecuadas y favorecen que el estudiante pueda asimilar los contenidos y alcanzar las competencias.

Durante la visita se ha destacado del problema de actualización de contenidos de algunas de las asignaturas derivadas de los cambios en el entorno y de los avances normativos frecuentes. Se recomienda hacer un seguimiento más exhaustivo de los contenidos de las asignaturas anualmente antes del comienzo del curso.

Las asignaturas cuentan con un sistema de evaluación adecuado, tratándose en la mayoría de los casos de pruebas que suponen un análisis razonado y crítico sobre algún tema adecuado para nivel de máster y que no se trata de una mera prueba tipo test. De hecho, la parte de examen final supone solo un 40% y se combinan pruebas de diferente tipo. Ahora bien, tras revisar las evidencias, dado el nivel del Título, se recomienda evitar la realización de pruebas tipo test de respuesta “verdadero/falso”, debiéndose recurrir a pruebas de mayor nivel para asegurar una correcta comprobación del aprendizaje.

Los TFM alcanzan un nivel suficiente para las temáticas propuestas, aunque no se trate de trabajos avanzados en el ámbito de estudio, detectándose muchas diferencias de nivel por curso académico. Se recomienda uniformizar en mayor medida los requisitos de los TFM, a fin de que alcance un nivel más homogéneo.

A través de la asignatura “Seminarios”, los estudiantes tienen la oportunidad de conectar con diferentes áreas y realidades vinculadas a la Economía Circular. Así, participan en ella como ponentes perfiles profesionales diversos: emprendedores, jefes de proyectos, autores de informes sobre la evaluación de la economía circular, etc.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

- 1-*La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*
- 2-*Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adequados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores académicos, si bien resultan adecuados al ámbito temático del programa, presentan una tendencia decreciente. La tasa de éxito tiene valores elevados, normalmente por encima del 98%. Por su parte, la tasa de rendimiento presenta una tendencia decreciente, quedándose en el 80,57% en el curso 2023/2024. Por último, la tasa de eficiencia ha sido normalmente cercana al 100% (99,55% en el curso de 2023/2024).

En lo que respecta a la tasa de abandono en el primer curso ha ido aumentando a lo largo del periodo evaluado, siendo del 21,43% en el último curso académico. Este aspecto parece haber sido debido a situaciones coyunturales, por lo que se hará un especial seguimiento de este punto en el futuro.

En cuanto a la tasa de graduación consolidada, correspondiente a la cohorte de entrada del curso 2021/2022, se sitúa en el 88,24%, cerca del 90% establecido como referencia.

A nivel de asignaturas, en el curso académico 2023/2024 todas presentan una tasa de éxito cercana o superior al 90% y de rendimiento por encima del 75%. Sin embargo, en algunos cursos, se aprecia que la tasa de rendimiento se va reduciendo conforme avanza el Máster, llegando en ciertas asignaturas a valores inferiores al 70% (Ej.: “Financiación y valoración de proyectos” o “Marketing y comunicación en la economía circular”). Se recomienda analizar los motivos la tendencia de decreciente de la tasa de rendimiento de algunas asignaturas y definir acciones de mejora.

En cuanto la tasa de matrícula como se ha indicado en el criterio 1.2 tiene una tendencia decreciente a lo largo del periodo evaluado (27% de tasa de matriculación en 2023/2024).

4.3. Inserción laboral

Estándar:

- 1-*Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores de inserción laboral son positivos y resultan coherentes con el contexto social y laboral del programa formativo. Así, la tasa de inserción laboral tras finalizar los estudios es alta, llegando al 100% para el curso académico 2022/2023 (90% de participación). Además, se aprecia un impacto del Máster en la trayectoria profesional de los egresados,

El tiempo medio para encontrar empleo es muy reducido (0-3 meses), y los egresados muestran una alta satisfacción con el empleo que desempeñan (4,56/5). El principal aspecto a mejorar es la relación entre los empleos y los contenidos del Máster (44,44%).

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los datos de satisfacción con la actividad docente de los últimos cursos tienen una muy baja representatividad (no se alcanza el 15% de participación). No obstante, los datos disponibles presentan una tendencia decreciente. La satisfacción general se sitúa en 3,39 sobre 5. En cuanto la satisfacción con el TFM (26,67% de participación) es muy elevada (5 sobre 5), tanto en lo referente a la satisfacción con la asignatura como con el tutor.

La satisfacción del personal académico (40% de participación) también es adecuada. Si bien todos los ítems están por encima de 4 sobre 5, llama la atención que el único que no alcance este valor sea la satisfacción general (3,75 sobre 5).

La satisfacción de los egresados (participación del 90%), es adecuada. Ahora bien, la satisfacción de los egresados sobre la organización de la enseñanza ha ido disminuyendo en la serie histórica, siendo de 3,44 sobre 5 en el curso 2022/2023. El ítem peor valorado es la satisfacción sobre la estructura del plan de estudios (3,09 sobre 5). Prácticamente 100% de los egresados recomendaría cursar el Máster en todos los cursos académicos de los que se dispone de datos.

Igualmente, se debe implantar estudios de satisfacción de los empleadores con los egresados del Título.

La tasa de respuesta a los estudios de satisfacción es baja, especialmente entre los estudiantes. Se debe trabajar de forma más efectiva para incrementar el porcentaje de participación en las encuestas de estudiantes, de tal manera que permita obtener información que refleje de manera representativa la información de su satisfacción.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-*Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

2-*El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

3-*El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Dado que se trata de un Máster de 60 ECTS y un único curso académico de duración, no se considera relevante la movilidad. A pesar de ello, se registró una breve estancia en una Universidad finlandesa de un estudiante *outgoing*. Asimismo, se han recibido en el periodo evaluado dos estudiantes *incoming*.

Además de lo anterior, la dimensión internacional del Máster está avalada por su capacidad de captación de estudiantes extranjeros de diversos países como México, Perú o Colombia.

De acuerdo con la información aportada no existen convenios de colaboración específicos del Título para el desarrollo de estancias de movilidad.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*

- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

Al inicio del Plan de Mejora, la Universidad realiza un repaso del cumplimiento de las recomendaciones incluidas en informes de evaluación externa y de las acciones identificadas en los seguimientos internos de cursos precedentes.

Posteriormente, se presentan 10 nuevas acciones de mejora que afectan a muy diversos aspectos como: promocionar el Máster, establecer relaciones con el tejido empresarial, revisar la página web, aumentar la participación en las encuestas de satisfacción, mejorar la red eléctrica del aula, hacer seguimiento de los abandonos, etc. Las acciones planteadas son, por lo general, pertinentes y reflejan los puntos de mejora indicados en el informe y en las actas de comisión académica del título. Los objetivos están bien planteados y se especifican los responsables, los indicadores y el calendario. En todo caso, se recomienda enunciar de manera más precisa los indicadores, de tal manera que sean medibles. Igualmente, se recomienda incorporar para cada uno de ellos un valor meta (objetivo).

En Valladolid, a 14 de julio de 2025



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones